

8. También se propone:

a) Que se celebren servicios religiosos especiales con ocasión del decimoquinto aniversario de la Declaración;

b) Que las redes de radiodifusión y televisión organicen programas especiales y los periódicos publiquen artículos de fondo sobre el decimoquinto aniversario de la Declaración y que, de ser posible, se lea o se reproduzca el texto de la Declaración en parte o en su totalidad (véase el inciso d) del párrafo 6 *supra*); que los medios de información organicen debates públicos sobre los grandes problemas de la libertad;

c) Que las escuelas y universidades celebren asambleas especiales el 10 de diciembre de 1963 y organicen cursos o seminarios sobre los derechos humanos (véase el inciso b) del párrafo 6 *supra*);

d) Que las universidades e instituciones de investigación estudien la posibilidad de publicar las declaraciones históricas de derechos humanos, las constituciones más famosas de derechos humanos y los grandes discursos y disertaciones sobre derechos humanos, con anotaciones y comentarios adecuados.

## 942 (XXXV). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

*El Consejo Económico y Social,*

*Toma nota con satisfacción de los informes de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre sus períodos de sesiones de junio de 1962<sup>28</sup> y diciembre de 1962<sup>29</sup>, y del informe del Director Ejecutivo del Fondo<sup>30</sup>.*

*1260a. sesión plenaria,  
16 de abril de 1963.*

<sup>28</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 35.º período de sesiones, Suplemento No. 3 (E/3655/Rev.1).*

<sup>29</sup> *Ibid., Suplemento No. 3A (E/3705) e ibid., Anexos, tema 12 del programa, documento E/3706.*

<sup>30</sup> *Ibid., Anexos, tema 12 del programa, documento E/3722.*

## OTRAS CUESTIONES

### 928 (XXXV). Convocación de una cuarta Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente

*El Consejo Económico y Social,*

*Habiendo considerado el informe del Secretario General sobre la Tercera Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente<sup>31</sup>, celebrada en Bangkok del 27 de octubre al 10 de noviembre de 1961,*

*Encomiando la valiosa contribución de la Conferencia al mayor progreso de los trabajos cartográficos en la región,*

*Tomando nota de la recomendación de la Conferencia de que se convoque, en 1964 a más tardar, una cuarta Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente<sup>32</sup>,*

*Tomando nota asimismo de que el Gobierno de Filipinas ha hecho una invitación provisional para que la Conferencia se celebre en Manila durante los últimos meses de 1964, y ha ofrecido prestar su colaboración plena a las Naciones Unidas con respecto a dicha Conferencia<sup>33</sup>,*

*Pide al Secretario General que, teniendo en cuenta las fechas de otras conferencias sobre asuntos conexos y una vez confirmada definitivamente la invitación del Gobierno de Filipinas, tome las medidas necesarias para convocar en Manila, en el curso del último trimestre de 1964, una cuarta Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente,*

<sup>31</sup> *Ibid.*, tema 8 del programa, documento E/3713.

<sup>32</sup> Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 62.I.14, resolución 2 (en francés e inglés solamente).

<sup>33</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 35.º período de sesiones, Anexos, tema 8 del programa, documento E/3713/Add.1.*

incluso la celebración de consultas sobre un programa provisional y el envío de invitaciones a los Gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados, así como a los organismos especializados interesados y a otras organizaciones internacionales pertinentes.

*1244a. sesión plenaria,  
3 de abril de 1963.*

### 929 (XXXV). Cooperación internacional para uniformar los nombres geográficos

*El Consejo Económico y Social,*

*Recordando su resolución 814 (XXXI) de 27 de abril de 1961,*

*Habiendo examinado el informe del Secretario General<sup>34</sup>,*

*Habiendo tomado nota de las respuestas enviadas por los Gobiernos de los Estados Miembros acerca de los programas que realizan en materia de uniformidad de los nombres geográficos en cada país<sup>35</sup>,*

*Reconociendo el deseo expresado por algunos gobiernos de que se convoque a una conferencia internacional sobre la cuestión,*

1. *Pide al Secretario General que, con la asistencia de consultores, si así lo considera oportuno, se sirva preparar una exposición preliminar sobre el alcance, la naturaleza y el programa provisional para dicha conferencia;*

2. *Pide asimismo al Secretario General que consulte a los Gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados, y*

<sup>34</sup> *Ibid.*, documento E/3718.

<sup>35</sup> E/3718/Add.1 a 8.